Ibagué, 19 de agosto del 2025

Señores
ELECTRONICA MODULAR S.A.S
contabilidad@electronicamodular.com
Calle 51 7c 48 Rincón de piedra pintada
Ibagué

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Muy comedidamente, me permito invitarlos a presentar propuesta para la siguiente contratación:

Objeto: "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA*"

Especificaciones Técnicas: Que, la Fábrica de Licores del Tolima requiere la prestación de los servicios, de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para las impresoras y scanner de la Fábrica de Licores del Tolima, conforme se detalla a continuación:

ÍTEM	DESRIPCIÓN	Cant.
	IMPRESORAS EPSON	
1	CABEZAL ORIGINAL DE INYECCION EPSON L120 - L210 - L220	1
2	CABEZAL ORIGINAL DE INYECCION EPSON L3110 - L5190 - L575	1
3	TARJETA MAINBOARD PARA PLACA BASE EPSON L220/L210/L120	1
4	TARJETA MAINBOARD PARA PLACA BASE EPSON L3110	1
5	TARJETA MAINBOARD PARA PLACA BASE EPSON L5190 - L575	1
6	Almohadilla De Desecho Epson L120 - L210 - L220 - L3110 - L5190	1
7	Correa O Polea De Distribución Cr Para Epson L120 - L210 - L220- L3110-L5190	1
8	Flex O Bus De Datos Cabezal Epson L3110-L5190	1
	Flex O Bus De Datos Cabezal Epson L120 - L210	1
9	Rodillo Recogida Y Separación Papel Epson L120 - L210 - L220 - 575	1
	Rodillo Recogida Y Separación Papel Epson L3110 - L5190	1
10	Unidad De Scanner Epson L3110	1
11	Unidad De Scanner Epson L5190	1
12	Unidad De Scanner Epson L220, L210	1
	Unidad De Scanner Epson L220, L210	1
13	Fuente De Poder Para Epson Serie L3110, L5190	1
	Fuente De Poder Para Epson Serie L 575, L220	1
14	Tinta EPSON Original T664 (Cada Color CMYK)	1
15	Tinta EPSON Original T544 (Cada Color CMYK)	1
16	Tinta EPSON Original T504 (Cada Color CMY)	1
17	Tinta EPSON Original T504 (Color: Negro)	1
	IMPRESORAS KYOCERA	
1	Kit de Mantenimiento Kyocera FS-1035 - 2035 No. Parte **MK-1147 Incluye:** Unidad de Cilindro o Imagen, Unidad de Revelado. Rendimiento Estimado 100.000 Páginas	1
2	Kit de Mantenimiento Kyocera FS-2040DN No. Parte **MK-1175** Incluye: Unidad de Cilindro, Unidad de Revelado. Rendimiento Estimado 100.000 Páginas	1
3	Kit Cilindro + Cuchilla Kyocera Kyocera Fs-1035 / 2035 / 2040	1

4	Unidad Fusora **Kyocera FS-2035** No. Parte: **FK-171** Original Kyocera Fuser Unit 110-120V. Rendimiento estimado 200.000 Páginas. Impresoras Compatibles: Kyocera FS-M2035DN, FS-M2535DN, FS-P2035D, FS-P2135D, FS-P2135DN	1
5	Unidad Fusora **Kyocera FS-1035** No. Parte: **FK-170U** Original Kyocera Fuser Unit. Rendimiento estimado 200.000 Páginas. Impresoras Compatibles: Kyocera FS-1035MFP, FS-1135MFP, FS-1120D, FS-1320D, FS-1370DN.	1
6	Unidad Fusora **Kyocera M2040dn** No. Parte: **FK-1152** Original Fuser Unit 110-120V. Rendimiento Estimado 200.000 Páginas. Impresoras Compatibles: Kyocera FS-M2040dn, FS-M2135dn, FS-M2540dw FS-M2635dw, FS-M2640idw, FS-P2040dw, P2235dw.	1
7	Kit de rodillos de recogida de papel para kyocera ECOSYS,M2040DN	1
8	Kit de rodillos de recogida de papel para kyocera ECOSYS,M2030DN, M2530, M2035, FS-1035MFP	1
9	Rodillo Fusor	1
10	Rodillo de Carga	1
11	Cuchilla de Limpieza	1
12	Kit de Reparación Unidad Fusora. Impresoras Compatibles: Kyocera FS-M2040dn, FS-M2135dn, FS-M2640IDW	1
13	Tapa Unidad de Salida	1
14	Kit de Bisagras ADF (X2 Unds. Inferior y Superior)	1
15	Embrague Fusor KYOCERA FS-M2040DN	1
16	Motor de Liberación para Unidad Fusora KYOCERA FS-M2040DN	1
17	Rodillo de Registro Inferior	1
18	Tonner Kyocera **Tk-1147** impresoras Fs2035/1035 Original	1
19	Tonner Generico Kyocera Impresoras Fs2035/1035	1
20	Recarga Tonner Kyocera Tk-1147 impresoras Fs2035/1035 (Polvillo Original)	1
21	Tonner Kyocera **Tk-1175** impresoras Kyocera Fs-m2640idw/l, Fs-m2040dn/l original	1
22	Tonner Generico Kyocera Impresoras Kyocera Fs-m2640idw/l, Fs-m2040dn/l	1
23	Recarga Tonner Kyocera Tk-1175 impresoras Kyocera Fs-m2640idw/l, FS-M2040dn/l (Polvillo Original)	1
24	Tonner Hp Laserjet Pro M127fn Ref:**83a Cf283a Negro** Original	1
25	Tonner Generico Impresora Hp Laserjet Pro M127fn	1
26	Cable Usb 2.0 Para Impresoras, Escaner Y Multifuncional 1.8m	1
	SCANER	
1	Kit de Mantenimiento Scaner EPSON DS760 (Rodillos)	1
2	Kit de Mantenimiento Scaner EPSON GTS85 (Rodillos)	1
3	Lampara de Scaner EPSON DS760	1
4	Lampara de Scaner EPSON GTS85	1

MANO DE OBRA		
MANTENIMIENTOS GENERALES Incluye: Diagnostico técnico, Limpieza, Lubricación, Ajustes, Actualizaciones, Verificación general de funcionamiento, e Instalación de repuestos (si es el caso). *Primer servicio a realizar en la ejecución del contrato.*		**Cant.**
1	Multifuncional EPSON L120	1
2	Multifuncional EPSON L210	1
3	Multifuncional EPSON L220	1
4	Multifuncional EPSON L3110	1
5	Multifuncional EPSON L5190	1

6	Multifuncional EPSON L575	1
7	Multifuncional KYOCERA FS-1035MFP	1
8	Multifuncional KYOCERA FS-M2035DN	1
9	Multifuncional KYOCERA FS-M2040DN	1
10	Multifuncional KYOCERA FS-M2640IDW	1
11	Multifuncional HP LaserJet M127fn	1
12	Scaner EPSON DS760	1
13	Scaner EPSON GTS85	1

SERVICIO TÉCNICO Incluye: Corrección puntual de la falla presentada, e instalación de repuesto, (si es el caso). *Servicio a realizar posterior al Mantenimiento General de cada equipo.*		**Cant.**
1	Multifuncional EPSON L120	1
2	Multifuncional EPSON L210	1
3	Multifuncional EPSON L220	1
4	Multifuncional EPSON L3110	1
5	Multifuncional EPSON L5190	1
6	Multifuncional EPSON L575	1
7	Multifuncional KYOCERA FS-1035MFP	1
8	Multifuncional KYOCERA FS-M2035DN	1
9	Multifuncional KYOCERA FS-M2040DN	1
10	Multifuncional KYOCERA FS-M2640IDW	1
11	Multifuncional HP LaserJet M127fn	1
12	Scaner EPSON DS760	1
13	Scaner EPSON GTS85	1

Obligaciones especificas: En desarrollo del objeto contractual el contratista se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de impresión y scanner indicados por la Fábrica de Licores del Tolima, conforme a la programación acordada y a las especificaciones técnicas del fabricante, con el fin de conservar sus condiciones operativas óptimas y prevenir fallas futuras.
2. Ejecutar el mantenimiento correctivo de las impresoras y scanner, atendiendo de forma oportuna cualquier falla o daño reportado por la Entidad, incluyendo la revisión, diagnóstico técnico, reparación, ajuste, limpieza, calibración o sustitución de partes, según el caso, para restablecer el normal funcionamiento del equipo.
3. Atender las solicitudes de servicio técnico correctivo dentro del plazo máximo establecido en el contrato, el cual no podrá superar las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes al reporte del daño o incidente, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados.
4. Elaborar y entregar informes técnicos detallados por cada intervención (preventiva o correctiva), en los cuales se especifique: equipo intervenido, referencia, serial, tipo de mantenimiento realizado, diagnóstico, actividades ejecutadas, repuestos utilizados (si aplica), observaciones y recomendaciones (si aplica), firmados por el técnico y por el supervisor del contrato.
5. Suministrar los repuestos y componentes necesarios para la ejecución del mantenimiento de las impresoras y scanner, garantizando la calidad de los elementos suministrados. En caso de no conformidades deberá efectuar los cambios en un término de tres (3) días.
6. Utilizar repuestos originales o de calidad equivalente certificada, compatibles con el modelo del equipo, garantizando la conservación de las características técnicas del fabricante y la no afectación de la garantía del bien.
7. Contar con personal técnico calificado, con experiencia comprobada en mantenimiento de equipos de impresión, debidamente identificado y dotado con las herramientas necesarias para la ejecución del servicio. El contratista responderá integralmente por los actos de su personal frente a la Entidad.
8. Asistir a las reuniones técnicas o de seguimiento que convoque la Fábrica de Licores del Tolima en el marco de la supervisión del contrato, y brindar las explicaciones que

le sean requeridas sobre el estado de los equipos y el cumplimiento del servicio cuando sea necesario.

9. Cumplir con la normatividad técnica, ambiental, laboral, de salud y seguridad en el trabajo vigente, así como con los protocolos internos de ingreso y permanencia en las instalaciones de la Entidad.
10. Responder por la calidad del servicio prestado, garantizando que las labores realizadas no generen afectaciones, daños o deterioro adicional a los equipos intervenidos. El contratista asumirá, sin costo adicional para la Entidad, las correcciones que deban realizarse por fallas atribuibles a su intervención.
11. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
12. Las demás obligaciones que se deriven con ocasión del objeto contractual.

Garantías: Una vez se suscriba el contrato en la plataforma secop II, el contratista deberá constituir con una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida y con domicilio en Colombia, a favor de LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA, pólizas de seguros que cubran individualmente los siguientes amparos:

A) cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato, vigente por el término del mismo y tres (3) meses más.
B) Calidad equivalente al 10% del valor del contrato por el término del mismo y tres (3) meses más

Forma de pago: Se realizarán pagos mensuales de acuerdo a la presentación de las facturas presentadas por el contratista, conforme al servicio prestado y se certifique a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y pago de seguridad social.

Presupuesto oficial: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000) INCLUIDO IVA

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fábrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero "*En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Cordialmente,

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Proyecto: Mery Johana Gómez Álvarez
Abogada Externa (c)

Reviso: Juan Pablo Salazar Achuri
Secretario General

María Norelly Barragán Méndez
Subgerente Administrativa

Electrónica Modular S.A.S
Tecnología a su Medida

KYOCERA

TRABAJANDO Desde 1998 CON EXCELENCIA

Ibagué, 21 de Agosto del 2025

Doctora
Nidia Victoria Castillo González
Gerente General
Fábrica de Licores del Tolima
E. S. D.

Asunto: Aceptación de Invitación y Propuesta Económica

Respetada Doctora,

De manera cordial nos permitimos presentar la aceptación a la invitación que nos realizaron para presentar propuesta, para ejecutar el objeto contractual, "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA*"

Manifestando, mediante la presente la aceptación y reiterando la cotización ya remitida por nuestro equipo.

Aceptando las obligaciones específicas, el valor asignado por la entidad consistente en la suma de diez millones de pesos ($10,000,000), en el cual se cancelará de conformidad con las facturas que se alleguen de acuerdo a la prestación del servicio o suministro; que una vez se suscriba el contrato se expedirán las garantías establecidas por la entidad para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Que, la empresa cuenta con disponibilidad inmediata, para empezar la ejecución del contrato, quedando atentos de lo que se requiera.

Cordial Saludo,

CAROL DANIELA SOTO VALDERRAMA
Gerente – Electrónica Modular S.A.S.
C.C. 1.110.445.559 – NIT. 809.004.526-5

(+57) 322 344 3021
(+57) 310 370 8130
Comercial@electronicamodular.com
Servicointegral@electronicamodular.com
(608) 264 1012
(608) 264 4178
Calle 51 No. 7C-48 -
Rincón de Piedra Pintada - Ibagué-Tolima

FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA

NIT 890.704.763-2

Ibagué, 22 de agosto del 2025

Señores
ELECTRONICA MODULAR S.A.S
contabilidad@electronicamodular.com
Calle 51 7c 48 Rincón de piedra pintada
Ibagué

Asunto: Aceptación de la propuesta

El día 21 de agosto del 2025 se recibió su propuesta económica para ejecutar el siguiente objeto "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS IMPRESORAS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA*", el cual se asignó la suma de diez millones de pesos ($10,000,000) para la ejecución del objeto contractual.

Que, mediante el presente escrito, la Fábrica de Licores del Tolima, acepta la propuesta presentada por la señora **CAROL DANIELA SOTO VALDERRAMA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.110.445.559, Gerente de **ELECTRONICA MODULAR S.A.S.**

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fabrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero "*En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Dada en Ibagué, al veintidós (22) días del mes de agosto del 2025.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Proyecto: Mery Johana Gómez Álvarez Abogada Externa (c).
Reviso: Juan Pablo Salazar Achuri Secretario General

Notificado:

Carol Daniela Soto V.